



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, **06 JUN 2013**

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 857/13 por la cual presenta su renuncia el Bioq. Adrián J. Acuña, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la cátedra "Farmacología", y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a razones de índole personal.

Que cuenta con el aval del Departamento de Bioquímica.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 31 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

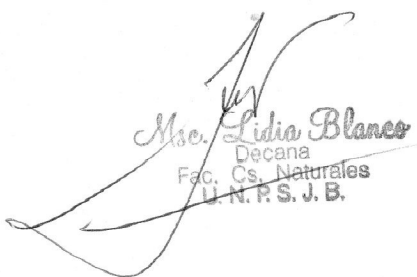
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia presentada por el Bioq. **Adrián J. ACUÑA** (DNI. N° 25.255.737) como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la cátedra "**Farmacología**", Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de baja el 01 de mayo de 2013.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 156 / 13


Dra. Silvia Estense Belchior
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.